

PLAYAHERMOSA S.A.

Atacames, 7 de septiembre de 2017

Señora
Ana Lucía Freire Mateus
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que mediante escritura pública de constitución de la compañía **PLAYAHERMOSA S.A.**, otorgada el 15 de agosto de 2017, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de cuatro (4) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones, constan detalladas en el Artículo Vigésimo Cuarto del mencionado Estatuto. La Compañía **PLAYAHERMOSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de agosto de 2017 ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Atacames el 06 de septiembre de 2017, bajo el número de inscripción 30.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Marcelo Alfonso Morabowen Borja
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 07 de septiembre de 2017, en la ciudad de Atacames, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Ana Lucía Freire Mateus
C.C.



Razón de Inscripción de Repertorio:2017-1507



AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMB

0 En esta fecha, Dieciocho de Octubre de Dos Mil Diecisiete, queda inscrito el
1 presente instrumento público de: NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida
2 Número Sesenta y Dos (62) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 1, folios 825 a 834,
3 celebrado entre los siguientes intervinientes: (PLAYAHERMOSA S.A. en calidad de
4 RAZÓN SOCIAL); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (FREIRE MATEOS ANA
5 LUCIA con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente
6 con: Meneses Portilla Zoila Cruz)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Atacames, miércoles, 18 de octubre de 2017

Impreso a las: 14:53:52

JVivas

